República de Colombia

Rama Judicial

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil de Circuito de Oralidad de Medellín

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 900155215-7
DEMANDADOS	INVERSIONES EL MARQUEZ S.A.S. NIT 900.018.874-4 ANUAR OSWALDO OYOLA MARQUEZ C.C. 41.939.863
RADICADO	05001 31 03 018 2022 00074 00
DECISIÓN	Incorpora- sin tramite

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente, sin tramite, memorial en el cual el Tribunal Superior de Medellín Sala Civil, informa que en el trámite de apelación de Sentencia que se surte con el H. Magistrado José Omar Bohórquez Vidueñas, se decretaron pruebas documentales.

CÚMPLASE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f25afc188e8ca0b357327c8a80c2a2846df9cbf2cb9c2bc8667f4f90df67ee**

Documento generado en 12/10/2023 10:40:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica